

**ENCUENTRO DEPORTIVO NACIONAL
DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
SALTA - 2026**

REGLAMENTO DE NEWCOM

ARTICULO Nº 1: Los equipos participantes deberán respetar las disposiciones del presente Reglamento y las que fueran de aplicación subsidiaria.

ARTICULO Nº 2: Se aplicarán las reglas de juego de la F.E.V.A. pudiendo participar en la CATEGORIA MIXTO con tres jugadores masculinos como máximo en cancha.

Podrá participar hasta dos jugadores (sin distinción de sexo) no profesionales previamente nominada en la lista de buena fe.

ARTICULO Nº 3: Se deberán respetar los horarios establecidos en el Fixture confeccionado por El Comité Organizador. Se fija como tiempo límite de tolerancia para la iniciación de los encuentros quince (15) minutos, Si existiera acuerdo de ambos delegados dentro de los primeros quince (15) minutos, podrá demorarse quince (15) minutos adicionales por sobre lo establecido, haciendo conocer al coordinador de cancha y al árbitro, dejando constancia en la planilla de control. Vencidos los treinta (30) minutos, no se permitirá a posteriori ningún acuerdo entre los delegados, por lo que se cerrarán las planillas perdiendo los puntos el equipo que no se presente.

ARTICULO Nº 4: Los equipos no podrán ingresar a la cancha con menos de seis (6) jugadores. La planilla se complementará con un mínimo de seis (6) jugadores y un máximo de doce (12) y el tiempo libre para completar la planilla de suplentes hasta la iniciación del primer Set. Pudiéndose optar por tener un Jugador Libero.

El veedor deberá verificar que los inscriptos en las planillas correspondientes, resulten ser matriculados en los distintos Consejos Profesionales con el Listado de Participantes de cada delegación que tendrá a disposición.

ARTICULO Nº 5: Antes de comenzar el encuentro se debe designar un Capitán por equipo que será el único capacitado para dialogar con el juez.

ARTICULO Nº 6: Todos los jugadores deberán comenzar el juego con la indumentaria correspondiente, entendiéndose por esto camisetas numeradas y del mismo color, siendo optativo el resto de la vestimenta. No se podrá ingresar a la cancha con elementos cortantes como: anillos, cadenas, relojes etc.

ARTICULO Nº 7: Los partidos se disputarán a dos (2) Sets ganados a 15 puntos y con diferencia de dos tantos como mínimo. En caso de empate en sets, se jugará con TIE BREAK a 10 puntos y con diferencia de dos tantos como mínimo.

ARTICULO Nº 8: La clasificación será por puntos, estando tres (3) puntos en juego en cada partido. Si el perdedor obtiene un set los puntos se distribuirán dos (2) para el ganador y uno (1) para el perdedor.

ARTICULO Nº 9: En caso de igualdad de puntaje entre dos o más equipos participantes, en cualquiera de las fases, se clasificarán de acuerdo con el siguiente criterio de desempate:

1. Set promedio (cociente entre set ganados y sets perdidos)
2. Punto promedio (cociente entre puntos ganados y puntos perdidos)
3. Resultado del partido disputado entre los equipos que tienen igualdad de puntos en la fase a definir
4. Cuando las zonas estén conformadas con distintas cantidades de equipos, para determinar las posiciones finales de la zona de mayor cantidad de equipos, se eliminarán los partidos jugados de todos los equipos de la zona contra el clasificado último.
5. Sorteo
6. Si en el desarrollo del Encuentro Deportivo algún Equipo no se presentara a jugar algún partido, para definir posiciones, quedarán todos los resultados de los partidos disputados perdidos hasta el momento o a disputar por este equipo con el marcador 0-3.

ARTICULO Nº 10: Se establecen las siguientes categorías:

- a) Femenino maxi-senior: Nacidas en 1978 y anteriores
- b) Mixto maxi-senior: Nacidos en 1978 y anteriores.
- c) Femenino Premium: nacidas en 1968 y anteriores.
- d) Mixto Premium: nacidos en 1968 y anteriores.

ARTICULO Nº 11: Independientemente de la forma de disputa que fije el Reglamento General, de acuerdo con la cantidad de equipos participantes, se establece que, en esta disciplina, cada equipo disputará un mínimo de cuatro partidos, y que se deberá disputar una final para determinar el campeón en cada categoría, debiendo adecuar el fixture de manera de cumplir con lo dispuesto en este artículo. -

ARTICULO Nº 12: Las sanciones a aplicar serán dispuestas por el Tribunal de Disciplina, previa recepción del informe del árbitro y descargo correspondiente. Los fallos son inapelables.

ARTICULO Nº 10: Cualquier situación que se suscite no contemplada en este reglamento, será resuelto por el Coordinador Deportivo.

ARTICULO Nº 11: El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de SALTA y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas no se responsabilizan de accidentes y/o sus consecuencias, pérdidas, extravíos, etc. que pudieren ocurrir al o los participantes y/o terceros con motivo de su participación en este Encuentro Deportivo.

NOTA: El presente reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida la Comisión de Deportes por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento.